

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Salto del Guairá, a los 06 días del mes de mayo del año dos mil veinte y cinco, siendo las 11:00 horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: Sr. Amado Salcedo Vargas, el Sr. Lic. Gustavo Adolfo Paniagua, y la Sra. Evelyn Yissalia Álvarez Díaz en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO ENTRE GEMISA 2 Y FRACCION ALBARENGA", CON ID N.º 470.188**

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) N.º de PAC : **470.188**
- b) Nombre del Llamado : **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO ENTRE GEMISA 2 Y FRACCION ALVARENGA"**
- c) Modalidad : **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL**

1. EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 05/05/2025 en la oficina de la U.O.C de la Municipalidad de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

1	CONSTRUCTURA SAN RAMON CON RUC N° 3741438-0 PROPIETARIO EL SR. FELIPE VILLALBA JARA CON C.I. N° 3.741.438, CON CORREO ELECTRÓNICO: constructorasanramon@hotmail.com	FORMULARIO DE OFERTA: GS. 361.600.434 (GUARANÍES, TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CATRO) *
---	--	---


2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

No se realizó ninguna solicitud ni aclaraciones de las ofertas.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024

a-Requisitos de calificación

CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o	

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Evelyn Alvarez Diaz
Miembro Comité Evaluación



limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, 11/52 accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes

Se ha constatado en el SINARH que la Propietario el Sr. FELIPE VILLALBA JARA CON C.I. N° 3.741.438 no se encuentra como funcionario publico
CUMPLE

Se ha recurrido al Sistema de Información de la secretaria de la Función Pública para verificar que el oferente no posea algún vínculo con el estado paraguayo que le impida presentar oferta en la presente licitación. Conforme a la constancia descargada, la Empresa "CONSTRUCTORA SAN RAMON CON RUC N° 3741438-0 PROPIETARIO EL SR. FELIPE VILLALBA JARA CON C.I. N° 3.741.438, no poseen en la fecha de hoy ningún impedimento para contratar.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Evelyn Alvarez Diaz
Miembro Comité Evaluación

Licitación: 470188 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO ENTRE GEMISA 2 Y FRACCION ALVARENGA

Grupo 1 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO ENTRE GEMISA 2 Y FRACCION ALVARENGA		Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.118,00	-	6.150,00	13.025.700,00	procedencia:	
2	72102905-001	Preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.118,00	-	7.967,00	16.874.106,00	procedencia:	
3	70111503-002	Destronque de arboles y retiro de materiales	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8,00	-	2.142.241,00	17.137.928,00	procedencia:	
4	72101703-004	Construcción de cordón de hormigón (incluye pintura a la cal)	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	712,00	-	85.000,00	60.520.000,00	procedencia:	
5	72102304-005	Canal de desagüe pluvial.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	21,18	-	2.000.057,00	42.361.207,26	procedencia:	
6	72131701-002	Baden Ho Ao	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	3,65	-	2.123.600,00	7.751.140,00	procedencia:	
7	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.906,00	-	66.300,00	126.367.800,00	procedencia:	
8	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.906,00	-	7.034,00	13.406.804,00	procedencia:	
9	72102905-001	Compactación mecánica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.906,00	-	5.367,00	10.229.502,00	procedencia:	
10	72141001-9994	Colchon de Arena lavada	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.906,00	-	26.000,00	49.556.000,00	procedencia:	
11	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	-	2.341.282,00	2.341.282,00	procedencia:	
12	82101502-004	Cartel de obras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	2.028.965,00	2.028.965,00	procedencia:	
Total por Grupo:							361.600.434		


b-Análisis de precios ofertados.

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro



MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación



MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Evelyn Alvarez Diaz
Miembro Comité Evaluación

Licitación: 470188 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO ENTRE GEMISA 2 Y FRACCION ALVARENGA								
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO ENTRE GEMISA 2 Y FRACCION ALVARENGA						Contrato Abierto: No,	Abastecimiento Sir	
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO	PRECIO DE LA OFERTA	PORCENTAJE POR ENCIMA 10% POR DEBAJO 20%
1	72131601-9974	Replanteo y Marcação de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.118,00	-	6150	6.150	0
2	72102905-001	Preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.118,00	-	7967	7.967	0
3	70111503-002	Destronque de arboles y retiro de materiales	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8,00	-	2142241	2.142.241	0
4	72101703-004	Construcción de cordón de hormigón (incluye pintura a la cal)	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	712,00	-	85000	85.000	0
5	72102304-005	Canal de desagüe pluvial.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	21,18	-	2000057	2.000.057	0
6	72131701-002	Baden Ho Ao	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	3,65	-	2123600	2.123.600	0
7	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.906,00	-	66300	66.300	0
8	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.906,00	-	7034	7.034	0
9	72102905-001	Compactación mecánica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.906,00	-	5367	5.367	0
10	72141001-9994	Colchon de Arena lavada	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.906,00	-	26000	26.000	0
11	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	-	2341282	2.341.282	0
12	82101502-004	Cartel de obras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	2028965	2.028.965	0

c-Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

1. El empleo de los recursos humanos del país.
2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay. Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

INGECON INGENIERIA

NO APLICA

d-Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Documento Sustancial (*)	"CONSTRUCTORA SAN RAMON" CUMPLE/NO CUMPLE
1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple (folio 1 al 4)
2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple (folio 05 al 09)
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple (folio 33)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple (folio 40)

5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple (folio 41)
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (folio 42)
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple (folio 43 y 44)
8. Documentos legales. Oferentes.	
Documentos legales	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple Folio (45)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple Folio (46 y 47)
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica
8.2 Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No aplica
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica


e-Capacidad Financiera

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los socios

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los Tres (03) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				
	2021	2022	2023	Promedio	Coeficiente Medio
Total del Pasivo (TP)	9.333.928	16.852.064	1.019.640.753	348.608.915	0,33%
Total del Activo (TA)	1.115.557.333	1.087.457.220	2.073.794.147	1.053.735.827	
Patrimonio Neto (PN)	1.105.202.353	1.070.605.156	1.019.640.753	1.065.149.421	
Activo a corto plazo (AC)	1.050.551.969	1.032.195.255	2.073.749.147	1.385.498.790	3,9%
Pasivo a corto plazo (PC)	9.333.928	16.852.064	1.019.640.753	348.608.915	
Total del Ingreso (TI)	1.958.660.811	59.090.909	2.406.381.715	1.474.711.145	Positivo
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	6.288.744	35.504.749	70.369.229	37.387.574	


MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación


MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación


MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Evelyn Alvarez Diaz
Miembro Comité Evaluación

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS	"CONSTRUCTORA SAN RAMON "
	CUMPLE/NO CUMPLE
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % con relación al monto de la oferta.	CUMPLE

f-Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

CRITERIOS	"CONSTRUCTORA SAN RAMON "
	CUMPLE/NO CUMPLE
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c. 3. Balance General y estado de resultados de los 3 años (2021-2022-2023), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
d. IVA General de los 3 años (2021-2022-2023), para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA

g)Experiencia general en obras

REQUISITOS MÍNIMOS	"CONSTRUCTORA SAN RAMON "
	CUMPLE/NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	CUMPLE

h)Experiencia específica en obras

REQUISITOS MÍNIMOS	"CONSTRUCTORA SAN RAMON "
	CUMPLE/NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022-2023-2024 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO REPARACION DE PAVIMENTO PETREO	CUMPLE

i)Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

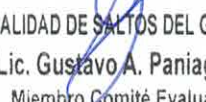
CRITERIOS	"CONSTRUCTORA SAN RAMON "
	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

i)Capacidad en materia personal

REQUISITOS MÍNIMOS	"CONSTRUCTORA SAN RAMON "
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. 3. Presentar curriculum vitae de los personales claves en maestro mayo de obras, Capataz de obras, con experiencia de contratos de obras similares de los años 2022-2023-2024	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación



MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Evelyn Alvarez Diaz
Miembro Comité Evaluación

k)Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

CRITERIOS	"CONSTRUCTORA SAN RAMON "
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Presentar curriculum vitae de los personales claves en maestro mayo de obras, Capataz de obras, con experiencia de contratos de obras similares de los años 2022-2023-2024	CUMPLE

l)Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS MÍNIMOS	"CONSTRUCTORA SAN RAMON "
	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: motoniveladora, retroexcavadora, camión volquete y Herramientas menores (pala, asasa, martillo, balde albañil, cinta metrica, equipos de proteccion individual, casco etc). 2 Hormigoneras Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

m)Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos:

CRITERIOS	"CONSTRUCTORA SAN RAMON "
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO APLICA
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

4.ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se selecciona a la empresa **CONSTRUCTORA SAN RAMON CON RUC N° 3741438-0 PROPIETARIO EL SR. FELIPE VILLALBA JARA CON C.I. N° 3.741.438** como la propuesta con el precio más bajo para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Base y Condiciones

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el **Artículo 55.- Adjudicación:** El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. –

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Evelyn Alvarez Diaz
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación



Licitación: 470188 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO ENTRE GEMISA 2 Y FRACCION ALVARENGA

Grupo 1 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO ENTRE GEMISA 2 Y FRACCION ALVARENGA		Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.118,00	-	6.150,00	13.025.700,00	procedencia:
2	72102905-001	Preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.118,00	-	7.967,00	16.874.106,00	procedencia:
3	70111503-002	Destronque de arboles y retiro de materiales	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8,00	-	2.142.241,00	17.137.928,00	procedencia:
4	72101703-004	Construcción de cordón de hormigón (incluye pintura a la cal)	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	712,00	-	85.000,00	60.520.000,00	procedencia:
5	72102304-005	Canal de desagüe pluvial.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	21,18	-	2.000.057,00	42.361.207,26	procedencia:
6	72131701-002	Baden Ho Ao	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	3,65	-	2.123.600,00	7.751.140,00	procedencia:
7	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.906,00	-	66.300,00	126.367.800,00	procedencia:
8	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.906,00	-	7.034,00	13.406.804,00	procedencia:
9	72102905-001	Compactación mecánica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.906,00	-	5.367,00	10.229.502,00	procedencia:
10	72141001-9994	Colchon de Arena lavada	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.906,00	-	26.000,00	49.556.000,00	procedencia:
11	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	-	2.341.282,00	2.341.282,00	procedencia:
12	82101502-004	Cartel de obras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	2.028.965,00	2.028.965,00	procedencia:
						Total por Grupo:	361.600.434	

Que, el comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa: **CONSTRUCTURA SAN RAMON CON RUC N° 3741438-0 PROPIETARIO EL SR. FELIPE VILLALBA JARA CON C.I. N° 3.741.438**, referente a la LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO ENTRE GEMISA 2 Y FRACCION ALVARENGA", CON ID N.º 470.188 POR UN MONTO TOTAL DE GS 361.600.434(GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO)

5. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las quince y media horas, 15:30 hs del 06 de mayo de 2025, en la oficina de la secretaria general, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Sr. Amado Salcedo Vargas
Miembro de Comité

Firma:

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

Lic. Gustavo Paniagua Arguello
Miembro de Comité

Firma:

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación

Sra. Evelyn Yissalia Álvarez Díaz
Miembro de Comité

Firma:

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Lic. Evelyn Alvarez Diaz
Comité Evaluación
Miembro Comité Evaluación